

**DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS**

**COMUNICADO No. 051/2023/DNFD**

**PARA: FARMACIAS QUE MANEJAN MEDICAMENTOS CON CONTENIDO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES.**

**DE: MGTRA. ELVIA C. LAU R.  
DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS**

**ASUNTO: RECETARIO OFICIAL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES,  
EXTRAVIADO**

**FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2023**

---

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud, les comunica a todas las farmacias del país, que manejan medicamentos con contenido de estupefacientes, lo siguiente:

1. Que se ha recibido formal reporte, sobre el extravío, de dos recetarios oficiales para la prescripción de medicamentos con contenido de estupefacientes, identificados con la numeración 137176 al 137200  
137201 al 137225
2. Que no deben aceptar recetas oficiales con las numeraciones antes indicadas.
3. En el caso de recibir alguna receta con la numeración antes señalada, deben comunicarse con la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al teléfono 512-9167.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de octubre de 2023.